

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2024 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Tendido de cable de fibra Foadk-90 en LAMT de 15 kV "3515-06-Valdecañas-1" y "3515-10-Valdecañas 2", entre AT Almaraz (apoyo 5001) hasta pilar proyectado (Valdecañas)". Términos municipales: Almaraz y Belvís de Monroy (Cáceres). Expte.: AT-9549. (2024081876)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Tendido de cable de fibra Foadk-90 en LAMT de 15 kV "3515-06-Valdecañas-1" y "3515-10- Valdecañas 2", entre AT Almaraz (apoyo 5001) hasta pilar proyectado (Valdecañas).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9549.
4. Finalidad del proyecto: Instalación de cable de fibra óptica para mejora de la red.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Tendido aéreo cable fibra óptica de telecomunicaciones

- Tipo de línea: Aéreas telecomunicaciones.
- Origen: Apoyo metálico existente n.º 5001 dentro de la ST "Almaraz (3515)".
- Final: Pilar proyectado HEB-180 (Valdecañas).
- Tipo de conductor: Foadk 90 (Fibra óptica).



- Longitud del conductor: 6,774 km.

#### Apoyos.

- Instalación de nuevos apoyos de celosía metálica.
- Tres apoyos C-2000-18-E (5007N, 5035N y 5045N).
- Un apoyo C-4500-18-E (5051N).
- Se instalarán 4 cajas de empalmes.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).

En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 11 de noviembre de 2024. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

## RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

AT-9549

FINCA							AFECCIÓN				
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUP. TEMP.
						NOMBRE	Cantidad	m²	Longitud	m²	m²
2	3	10	DEHESA ARRIBA	ALMARAZ	PASTOS	VALDENAR PROYECTOS INDUSTRIALES, SL			36,21	144,8	125,3
5	3	25	DEHESA ARRIBA	ALMARAZ	LABOR O LABRADÍO SECANO	VALDENAR PROYECTOS INDUSTRIALES, SL			146,02	584,1	356,5
9	3	6	DEHESA ARRIBA	ALMARAZ	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS, LABOR SECANO Y ENCINAR	VALDENAR PROYECTOS INDUSTRIALES, SL	1	13,3	1566,56	6.868,1	5.661,3
10	6	134	MOJON ALTO	BELVIS DE MONROY	ENCINAR	TORREÓN DE ALBALAT, SL			75,91	303,6	333,7
12	9	1	DEHESA DEL BOTE	BELVIS DE MONROY	LABOR CON ENCINAS, SECANO	TORREÓN DE ALBALAT, SL			2.159,66	8.638,6	22.517,1
13	9	3	DEHESA BOYAL	BELVIS DE MONROY	IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE BELVÍS DE MONROY			0,0	0,0	61,4
14	9	2	DEHESA VIEJA	BELVIS DE MONROY	ENCINAR, PASTOS E IMPRODUCTIVO	DEHESA VIEJA, SA	1	13,3	1.564,97	6.919,5	11.153,5
16	10	22	DEHESA VIEJA	BELVIS DE MONROY	ENCINAR Y MATORRAL	IBERDROLA, SA	3	92,0	944,67	5.283,6	8.571,6